

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV, Núm. 3.632

Madrid, Jueves, 12 Abril 1917

Tres ediciones

Los alcances de Cuba

Como si las gentes tuvieran, no el deseo si no la necesidad de que ocurriera algo extraordinario y desagradable, hace unos días que se habla, se escribe y se rumorea acerca de lo internacional, de lo interior y hasta de algo mixto de interior é internacional. Todo con colores bien oscuros y ribetes de profecías tremebundas.

No se crea por esto, que concederemos poca importancia a los momentos actuales; desde luego que los consideramos de gravedad relativa; pero según nuestro criterio, no debe sembrarse la alarma exagerando las cosas. Por lo pronto, hasta que se conozca lo que pasa, si pasa algo, debe esperarse con calma.

Entre tanto, vamos á tratar un asunto que no es justo que permanezca olvidado continuamente, porque afecta á gentes humildes en su mayoría; el cual asunto nos lo ha traído á la memoria el hecho que ya hemos comentado en este lugar, de la declaración de guerra, de Cuba á Alemania.

Nos referimos á los alcances de lo que pelearon por España en la gran Antilla.

Ha habido épocas en que se pagaron con regularidad estos alcances, que constituyen una deuda sagrada; deuda de sangre, de luto y de penalidades, porque se trata de haberes que no pagó oportunamente el Estado á los que le servían en las campañas de sus colonias.

Hoy, no sólo no se paga, sino que ni siquiera se publica en la «Gaceta» las relaciones de los definitivamente ajustados, para entregarles ó á sus herederos, los correspondientes abonos.

Debiera continuarse la labor sin interrupción, al menos para que cuando se abriera de nuevo el pago, el mayor número de interesados pudiera cobrar. Resulta del sistema adoptado una gran injusticia.

Todos estos acreedores del Estado, son soldados de la Patria (ó sus herederos) que dieron su salud, su sangre ó su vida en aquellas tierras tropicales.

Todos tienen igual derecho á cobrar. Pronto se cumplirán diez y nueve años del término de aquellas guerras y no están aún ajustados todos. Verdad es, que tampoco lo están los de guerras anteriores.

Para pagar un puñado de pesetas, de haberes personales debidos, no hay nunca dinero en el Tesoro español; para pagar otras deudas, tan legítimas, pero menos sagradas que ésta, no falta nunca tampoco.

Además, se da el caso inverosímil, de que el Estado deba á un individuo por este concepto unos cientos de pesetas y que si por otro concepto cualquiera el acreedor debe á ese Estado unos cuantos duros, se le apremia y hasta se le embarga una vaca que tenga para ayudarse á ganar el sustento. Es tan ilógica nuestra Administración, que paga ó nó, según le viene en gana, y cobra inexorablemente aquello que se debe, hasta á sus acreedores.

Sería justo, que ya que no paga, al menos, admitiera para cangear sus propias deudas al mismo á quien debe. Rogamos al señor ministro de Hacienda, que arbitre fondos y disponga que se sigan pagando esos alcances hasta saldarlos, y mientras tanto, que en los casos en que uno de estos acreedores deba al Estado, admita este como pago aquellos créditos.

No podemos tolerar que falte dinero para esta atención, porque lo hay para cuantos quieren los ministros. Lo que falta es voluntad, y ésta es la que estamos dispuestos á excitar sin cansarnos hasta conseguir se vuelva á pagar sin interrupciones.

Aviso á los navegantes

El ministro de Marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Francia.—Proyecto de adelanto de la hora legal.—En caso de ser aprobada la proposición de ley sometida al Parlamento francés para adelantar la hora legal, se llama la atención á los marinos para que tomen las precauciones al hacer la lectura de los documentos náuticos, especialmente á lo que concierne á las señales horarias y á las de marea.

Las horas de marea en los puertos franceses están dadas en el Anuario de las costas de Francia para el año de 1917, en la hora legal que seguía cuando se publicó dicha obra; esta hora estará, por consi-

guiente, retrasada una hora sobre la que se propone adoptar actualmente, y que deberá ser marcada en los relojes públicos.

Conviene indicar desde ahora que, en esta eventualidad, las observaciones meteorológicas hechas por los diversos servicios de la Marina y á bordo de los buques y las señales horarias se continuarán haciendo á las mismas horas de tiempo medio de Greenwich que se hacen actualmente.

En avisos ulteriores se recordarán los detalles de las disposiciones que han sido adoptadas para el mismo objeto en 1916, si éstas son puestas en vigor en 1917.»

Firma del Rey

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de Sevilla al capitán de navío D. Román Talero García.

—Idem para el ídem del transporte de guerra «Almirante Lobo» al capitán de fragata D. José Gutiérrez Fernández.

—Idem para el ídem del cañonero «Recaide» al capitán de fragata D. Eliseo Sánchez y Quesada.

—Propuesta de ascenso á su inmediato empleo á favor del maquinista oficial de segunda clase D. Pascual Gómez Vila.

Guerra
Destinando á mandar el regimiento de España número 46, al coronel D. Adolfo Pecurull Aguado; al de Guipuzcoa, 53, á D. José Ruibal Puente; el de Sevilla, 33, á D. Juan García Aldave y Manobo; la zona de Reclutamiento de Ciudad-Real, 6, á Don Adolfo Jiménez Castellano Barreto; la de Burgos, 37, á D. Manuel Donato Pérez; y la de León, 44, á Don Ildefonso Lainez Cruz.

CONSEJO DE MINISTROS

La cuestión internacional

Anoche se celebró un Consejo de ministros en la presidencia, que terminó á las nueve.

El conde de Romanones se expresó á la salida, en los términos siguientes: «El Consejo ha sido muy interesante. Hemos examinado todos los problemas de actualidad, especialmente cuanto hace relación á la situación especial en que nos encontramos en orden á las relaciones comerciales con unos y otros países, con motivo de la ruptura entre Norteamérica, Cuba y Alemania.

El señor ministro de Estado ha hecho una luminosa exposición del problema, aportando toda clase de antecedentes. Los señores ministros de Hacienda y Fomento, aportaron igualmente cuantos datos y estadísticas permiten formar juicio sobre la exportación é importación comparada este año con los anteriores. No hubo debate, porque no lo podía haber, toda vez que solo se hicieron exposiciones y juicios sobre éstas.

Como no hemos podido terminar y como tenemos que dar una solución á lo de la Junta de Subsistencias, mañana por la tarde continuaremos el Consejo.

También traerá el ministro de Hacienda el decreto de adaptación del presupuesto, que va siendo una necesidad aparente. Hoy hubiéramos podido continuar hasta las diez de la noche; pero no he querido, para evitar el que alguno de los que esperaba el final hubiese muerto de un ataque al corazón.»

Los demás ministros mantuvieron gran reserva, diciendo que el señor presidente era el único definidor.

Como ampliación á lo dicho por el presidente del Consejo, podemos asegurar, que la reunión de anoche—que continuará esta tarde—ha tenido excepcional importancia.

No podía dejar de ser objeto de la deliberación de los ministros un suceso tan importante como el torpedeamiento del vapor «San Fulgencio».

Las circunstancias especiales en que fué torpedeado, cuando no se esperaba ese trato por parte de Alemania con los buques españoles, hacen que el Gobierno español se vea en la necesidad de formular una reclamación, cuyo texto fué examinado en el Consejo de anoche; la índole delicada del mismo obliga al Gobierno á proceder con mucho tacto, y por esto no quedó anoche mismo ultimada la redacción de dicha nota.

Para «El Socialista»

Nuestro colega «El Socialista» recoge ayer algunos juicios nuestros, para censurarlos: no está del todo mal.

Otras veces ha recogido artículos enteros para aplaudirlos.

En uno y otro caso, el colega está en su derecho.

A lo que no lo hay señores de «El Socialista», es á llamarnos germanófilos. Con todos los respetos rechazamos el calificativo: si nos leyeran cotidianamente no nos lo darían.

CONTINUA EL PALIQUE

La Casa del Pueblo contesta al jefe del Gobierno

El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo ha contestado al documento en el que el jefe del Gobierno impugnó el manifiesto de los obreros.

«Pretende el señor conde de Romanones—dice el Consejo directivo de la Casa del Pueblo—justificar la inoportunidad de nuestro manifiesto, afirmando que en él se asegura que la suspensión de garantías es la solución dada por el Gobierno á la carestía de las subsistencias, «precisamente después de adquirir el Gobierno 1.000 toneladas de trigo, cuando se incauta de otras, y cuando obtiene del Consejo de Estado 20 millones para jornales.

¿En beneficio de quién se ha hecho esa incautación? ¿En beneficio del pueblo, ó en provecho de los tahoneros?

El precio del pan en Madrid es la refutación más elocuente á esa afirmación del jefe del Gobierno.

Prueba de la inutilidad de las medidas adoptadas es la disolución de la Junta de Subsistencias.

Si el Gobierno sólo acude al empleo de la Guardia civil para resolver los conflictos obreros y acallar las voces de los que piden pan y trabajo, sin tener en cuenta que haya muertos ó heridos, y no se atreve, ó no puede, ó no quiere utilizarla para garantizar la vida de la Nación é impedir la avaricia de los negociantes y de los acaparadores, ¿no es un vestigio elocuente de su incapacidad para gobernar, y de su parcialidad y abandono en la defensa de los verdaderos intereses de la Nación?

Como hombres honrados que viven de su trabajo manual, agradecemos la evitación que se nos hace de sustraernos á todas las consecuencias de un procedimiento judicial; pero como representantes de la clase trabajadora, rechazamos el favor, condescendientes de que nuestras apreciaciones y juicios eran los obligados á las circunstancias creadas.

Es más: entendemos que el jefe del Gobierno no ha cumplido con su misión de primer magistrado de la Nación, porque si el entendida materia delicada un documento que ha sido hecho público, debió entregarlo á los Tribunales de Justicia para que procediesen en consecuencia.»

Noticias Militares

VALENCIA, 12.—A las cuatro de la tarde ayer entraron en el puerto los vapores «Juan José», «Cister» y «Antonio Lázaro», procedentes de Larache, conduciendo dos batallones del regimiento de Guadalajara, de esta guarnición, que hace cinco años marcharon á Africa.

En los muelles esperaban á las tropas el capitán general interino, el general gobernador, jefes y oficiales de la guarnición, numeroso público y una compañía del regimiento de Oumba, con bandera y música para rendir honores.

Desembarcaron las fuerzas, y después de media hora de descanso formaron los batallones, y revistados por el capitán general, marcharon á sus cuarteles, atravesando las calles céntricas.

Lo mismo en los muelles, á la llegada, que al desfilar por las calles, el público ovacionó á las tropas expedicionarias.

Comunican de Olot que, como final de los agasajos hechos al batallón cazadores de Estella, se obsequió con un banquete de 700 cubiertos á los soldados en el teatro Principal.

Presidieron la mesa los oficiales y varios jóvenes de Olot.

Hoy se han celebrado en la iglesia parroquial misas por el alma del coronel del batallón y demás jefes, oficiales é individuos fallecidos en Africa.

Han asistido al acto las autoridades, la tropa y mucho público.

CADIZ, 11.—Procedente de Larache ha llegado el segundo batallón del regimiento de Covadonga, formando por 500 plazas.

Las tropas, que ofrecen perfecto aspecto de disciplina, fueron recibidas por Comisiones militares y numeroso público.

Esta tarde saldrán con dirección á Madrid en un tren militar.

Se han recibido noticias en el ministerio de Estado, de que el día 15 del actual será botado en Italia el submarino español que se estaba construyendo en Spezia.

Al acto de la botadura asistirán las embajadas de España cerca del Quirinal y de la santa Sede, y el ministro de Marina de Italia.

Los nuevos generales

D. Julio Rodríguez Moulero

Nació el nuevo general el año 1858 y el 74 ingresó en la Academia de Ingenieros siendo promovido á teniente dos años después por haber terminado sus estudios.

Siendo comandante, hizo el proyecto del fuerte Coll de Ladreros y dirigió su construcción hasta dejar la obra muy adelantada. También dirigió las obras de los Fuertes de Rapitán y Santa Elena.

Ascendió á coronel el año 1906 y en Diciembre se le confirió el mando del segundo regimiento de Zapadores. En Febrero del año último, fué nombrado director del servicio de Aeronáutica Militar, cargo que ejerció al ser ascendido.

D. Manuel Jaén y Alonso

El nuevo general ingresó en el Ejército como cadete el año 1872 siendo promovido á alférez de Infantería el 74, destinándose al regimiento de Galicia, saliendo á operaciones contra las facciones carlistas, permaneciendo en campaña hasta la terminación de la guerra civil.

El año 1884, ascendió á capitán, y tres años después obtuvo el pase á la Guardia Civil.

Ascendió á coronel en Marzo de 1911, siendo nombrado subinspector del veinte Tercio. En la actualidad mandaba el décimo tercero.

Era el número uno de la escala de su clase.

Tribunal de honor para periodistas

Ayer tarde se constituyó en la Asociación de la Prensa bajo la presidencia de D. Miguel Moya, el Tribunal de honor elegido por el voto expreso de los miembros de dicha Asociación.

Como se recordará el Tribunal lo forman D. Miguel Moya, D. Torcuato Luca de Tena, el marqués de Valdeiglesias, D. Francisco Verdugo y D. Mariano Forpén, siendo suplentes D. Rafael Esbrý, D. José Rocamora, D. Julio Amado, D. Angel Herrera y D. Maximino Esteban.

A la mayor brevedad posible quedará redactado el reglamento, que será sometido al examen y aprobación de todos los periodistas en la junta general que se celebre con tal objeto.

Ya son varias las cuestiones que han sido sometidas á la resolución del indicado Tribunal.

NOTAS POLITICAS

En el ministerio de Estado se celebró ayer la recepción diplomática suspendida el día anterior, asistiendo casi todos los embajadores y jefes de misión acreditados en la corte.

Hoy se celebró Consejo de ministros, presidido por el Rey.

El conde de Romanones, en su discurso, se ocupó principalmente de los mas recientes problemas internacionales en cuasito afectan á España.

Ayer, al salir de despachar con el Rey el ministro de la Guerra, se encontró en la puerta del Principe al Infante D. Carlos, que iba á cumplimentar al Rey.

El general Luque felicitó á Su Alteza por su ascenso á teniente general, que acaba de firmar el Monarca.

Necrología

Ayer se verificó en el cementerio de la Sacramental, de Santa María el entierro del celebrado autor dramático Sr. Asensio Mas.

Al triste acto asistieron numerosos amigos y compañeros del finado, escritores y artistas. Descansen en paz.

Ha fallecido en esta corte la anciana madre de nuestro compañero en la prensa el redactor del «País» D. Santiago Orta. Reciban éste y su aflijida familia nuestro pésame.

UNA GRAN MEJORA

Autorización militar para pasaje de tropa

Se ha publicado el Real decreto, que ayer firmó Su Majestad el Rey, creando «La autorización militar para pasaje de tropa».

La exposición dice así: «Enfion: Creada la cartera militar de identidad por Real decreto de 15 de Noviembre de 1911, y habiendo aceptado su uso la casi totalidad de las Compañías de ferrocarriles de España, incluso las de libre explotación, resulta hoy que la oficialidad del Ejército y Armada, viaja por toda la Península y Baleares, costándole solamente 0,083 peseta por kilómetro en primera clase y 0,02475 en segunda clase, incluido el impuesto del Tesoro, mientras que las clases é individuos de tropa que viajan por su cuenta, tienen que pagar por término medio 0,0375 pesetas por kilómetro en tercera clase, y en varias líneas subvencionadas hasta 0,0450, llegando en las de libre explotación á ocho céntimos por kilómetro.

El Ministro que suscribe, atento siempre á satisfacer las justas aspiraciones de las clases de tropa del Ejército, en las que resultan muy sensibles aquellas diferencias, especialmente en las de suboficiales, brigadas y sargentos y sus asimilados, para quienes la milicia es una profesión en la que sirven muchos años durante los cuales no se pueden sustraer á ciertas atenciones ó asuntos particulares, ha deseado siempre hacer desaparecer esta desigualdad que no es lógica ni equitativa, para lo cual ha continuado con decidido empeño la gestión iniciada en su anterior etapa ministerial y seguida por su antecesor, cerca de las principales Compañías de ferrocarriles, para obtener la concesión de ventajas en favor de las referidas clases, ventajas semejantes á las de que la oficialidad disfruta con la cartera militar de identidad, habiendo conseguido de las del Norte, Madrid á Zaragoza y Alicante, Andalucía y Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España, que para sus líneas se obtenga una importante reducción en el precio del pasaje, mediante la presentación en la expendeduría de billetes, de un documento que reemplazará á los pasaportes ordinarios en los viajes para fines particulares.

Al hacer dichas Compañías ferroviarias la referida concesión, han indicado la conveniencia de restringir el uso de la cartera militar, limitándola á los jefes y oficiales y á los que tengan realmente estas categorías, pues en la actualidad con la amplitud grande con que se estableció aquella, la utilizan algunos funcionarios del Ejército, que, aunque para los viajes disfrutan de la consideración de oficiales, no tienen tal categoría ni asimilación. Esta propuesta de las Compañías de ferrocarriles puede tenerse en cuenta, dotando á dicho personal, en lo sucesivo, de una tarjeta militar de identidad, que con el documento que se crea le conceda las mismas ventajas económicas que la cartera militar, conservando el derecho á usar ésta los alumnos de las Academias militares.

Alentado por tan lisonjero resultado, debido en gran parte al patriotismo y desinterés de dichas Compañías en favor de los institutos armados, y con la esperanza fundada de conseguir en breve plazo igual beneficio de las restantes empresas de transportes, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1.º Se crea un documento personal é intransferible, con el nombre de «Autorización militar para pasaje de tropa», para uso de los suboficiales, brigadas, sargentos, cabos é individuos de tropa y sus asimilados, que se hallen prestando servicio activo.

Art. 2.º Al personal militar en activo servicio que, sin pertenecer á la oficialidad del Ejército, disfrute consideración de oficial para viajar, se le proveerá en lo sucesivo de una «Tarjeta militar de identidad», pudiendo usar la autorización militar que se crea por este decreto.

Los individuos de tropa licenciados que posean la cruz de San Fernando, tendrán también derecho al uso de ambos documentos.

Art. 3.º La autorización militar para pasaje de tropa, reemplazará á los actuales pasaportes para los viajes por ferrocarril que no sean por cuenta del Estado, en la

líneas de las Empresas convalidadas al efecto, y con arreglo a determinadas bases de percepción acordadas con aquéllas.

Art. 4.º Dichas bases constantes serán, por kilómetro, de dos céntimos y cuarto en 2.ª clase y uno y tres cuartos en 3.ª, por las líneas que explotan las Compañías de los ferrocarriles del Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, y Madrid á Cáceres y Portugal, y del Oeste de España.

Art. 5.º Desde la fecha en que se empezará usar dicha Autorización, no se entregará la Cartera Militar de identidad más que á los jefes y oficiales efectivos y sus asimilados, y á los alumnos de las Academias militares.

Art. 6.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda y con las Empresas mencionadas, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando, de las restantes entidades de transportes, la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas á precios reducidos.

La guerra

Las operaciones en Francia

IMPRESIONES.—La gran ofensiva inglesa, extendida desde las crestas de Vimy, al Norte de Arras, hasta las inmediaciones de San Quintín, ha logrado pleno éxito. Más de 10.000 prisioneros alemanes y entre ellos dos centenares de medio de jefes y oficiales, han caído en poder de los soldados británicos. El avance ejecutado por sir Douglas Haig es de los de más importancia en el frente occidental. Es un ataque frontal de más de 40 kilómetros, y en él se ha conseguido por los ingleses vencer la resistencia alemana en todas partes.

La cima de Vimy, Givency-sur-Gobelle, Theins, el bosque de Havrincourt, Hermies, Denicourt, Bourges, San Martin-sur-Cojeul, Tilloyles-Mofflaines, Feuchy, Altives, Pontru, Le Vergnier, han caído en poder de los ingleses. Con ello resulta dominada una región rica en carbón al Norte de Arras, la carretera que va de Arras á Cambrai y el camino que baja de Le Catelet á San Quintín.

Traducido geográficamente ese éxito, puede decirse que Arras queda desorganizado, y que Cambrai y San Quintín, quedan en una situación grandísima, especialmente San Quintín. El plan de Hindenburg, de aplazar la batalla en el frente occidental y detener al adversario en donde él pensara, ha quebrado. Y es que, en un plan que se basa en la retirada, no pueden nunca fundamentarse gran des esperanzas.

Pero hay una importancia mayor que la geográfica, y es la deducción que puede hacerse del estado de unos y otros beligerantes, en orden á la terminación de la guerra. Se advierte, en efecto, que el Estado Mayor alemán no ejecuta ninguna ofensiva, y se limita á concentrar esfuerzos y energías en el frente occidental.

Cuando así obra Hindenburg, parece indicar que Alemania ha perdido el poder ofensivo que la hacía dueña de la iniciativa en la guerra, y ha pasado á la resistencia. Ahora son los alemanes quienes hablan de guerra de desgaste, confesando así su inferioridad.

Los términos de la guerra aparecen, pues, invertidos. Son los aliados quienes van á ejecutar la ofensiva, y lo que tenemos que apreciar es el resultado que en ella van logrando. Ahora bien; si éxitos como el inglés del Norte y Sur de Arras se repiten con frecuencia, ¿habrá bastante espíritu en Alemania para aceptar con resignación el cambio brusco del papel de vencedores que atacan, al de vencidos que se repliegan? Las privaciones físicas se soportan cuando hay una esperanza de triunfo continuamente alimentada. En una retirada, por metódica y lenta que sea, ¿se conservará esa esperanza y se soportarán aquellas privaciones?

En los demás frentes

EN RUSIA Y RUMANIA.—El parte alemán dice que ha continuado la actividad rusa á orillas del Aa, del Duna, del Stochet, del Zlota-Lipa y del Dniester.

EN ITALIA.—Según dice el parte italiano, ha habido luchas al Oeste del lago de Garda y en Lagarina.

También dice que su artillería bombardeó las líneas austríacas de Arco y de Rovereto, y que los austríacos han tenido que replegarse en el Carso.

EN EL CAUCASO.—El parte ruso comunica que los turcos han sido desalojados de Nivan, á 20 verstas al Suroeste de Ban.

Noticias diversas

La situación en Rusia.

PARIS, 11.—Dicen de San Petersburgo que el Gobierno provisional ha publicado una proclama disponiendo que se entreguen á los respectivos ministerios los bienes que pertenecieron al Zar.



La Comisión malagueña al salir ayer mañana de Palacio.

Fotografía de Alfonso.

PARIS, 11.—Comunican de San Petersburgo que, según informes de origen oficial, Inglaterra ha hecho saber al Gobierno, que no opondrá ningún reparo al traslado del ex Zar Nicolás á la Gran Bretaña.

Desórdenes en Alemania

ZURICH, 11.—Han estallado graves desórdenes en Elberfeld, donde la tropa disparó contra la multitud, hiriendo á gran número de manifestantes.

También dicen de Amsterdam haberse producido un violento motín en Aquisgram.

Se asegura que el Ayuntamiento está ardiendo y que más de cien personas han sido detenidas.

Preparativos en América

WASHINGTON, 11.—Mr. Roosevelt ha sido llamado por Mr. Wilson á la Casa Blanca.

Se asegura que Mr. Roosevelt ha recomendado vivamente al Presidente el envío al frente de la Entente de un cuerpo expedicionario americano.

LION, 11.—Telegrafían de Washington que la noticia de que el Presidente Estrada Cabrera ha proclamado el estado de guerra en Guatemala, hace creer á los funcionarios americanos que Guatemala se unirá bien pronto con los aliados en la guerra contra Alemania.

WASHINGTON, 11.—La escuadra americana ha comenzado á prestar servicio en el Atlántico, vigilando las rutas marítimas y persiguiendo á los submarinos.

La neutralidad de España

Ayer publicaba la «Gaeta» la siguiente nota del ministerio de Estado:

«Declarado el estado de guerra entre Alemania y la República de Cuba, el Gobierno de Su Majestad se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad á los súbditos españoles, con arreglo á las leyes vigentes y á los principios de Derecho internacional.»

En su consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España ó en el extranjero que ejercieren cualquier acto hostil que pueda considerarse contrario á la más perfecta neutralidad, perderán el derecho á la protección del Gobierno de su Majestad y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurriesen con arreglo á las leyes de España.

Serán igualmente castigados, conforme al art. 150 del Código penal, los agentes nacionales ó extranjeros que verificaren ó promovieren en territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los Ejércitos ó escuadras beligerantes.»

Tras de la saga...

LONDRES, 10.—Bulgaria ha roto sus relaciones con los Estados Unidos.

Se espera que Turquía tomará inmediatamente la misma determinación.

La nota de Austria declarando la campaña submarina en casi los mismos términos que Alemania, ha producido el mismo efecto.

El Gobierno austriaco informó á los Estados Unidos que se hacía solidario de la declaración de guerra á Alemania.

Los Estados Unidos hicieron saber á Austria que no recibirían á su embajador en las actuales circunstancias, porque ello daría motivo á una mayor excitación de la opinión pública americana.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

INFANTERIA

Reemplazo: Pasa á esta situación el capitán D. Tomás de Aroza.

Retiros: Se concede á los coroneles don Juan Aragonés, D. Francisco Fernández Corredor y D. Ricardo Ruiz Alonso; á los tenientes coroneles D. Julio Benito, don Manuel Fuentes, D. Juan González, don Valeriano Hernando, D. Valeriano Luengui; á los comandantes D. Francisco Martín y D. Francisco Ruiz, y al capitán (E R) D. José Blas.

CABALLERIA

Destinos: Pasa á excedente el coronel D. Pedro de la Cerda y los tenientes coroneles D. Daniel Cáceres, D. Vicente Aguilera, D. José Chinchilla, y D. Francisco Trasarros, y á Cazadores de Alfonso XII D. Carlos de León.

Comandantes: D. Tomás Benocoso, don Joaquín Patiño, D. Enrique de Udaeta, D. José Pinzón, D. Antonio Perache, pasan á excedentes; D. Vicente Casado, á Cazadores de Talavera; D. José de Torres Terner, ascendido, del tercer Depósito de reserva, al mismo.

Don Joaquín Cervero, Cazadores de Castillejos; D. José Caro, á la Junta provincial del censo del ganado de Navarra; don Carlos Levenfeld, á igual cargo en la de Toledo; D. José Lajara, á igual cargo en la de Valencia; D. Antonio Pérez Martínez, á la de Murcia; D. Alfredo Benavente, al séptimo depósito reserva; D. Ramón Cibrán, á excedente séptima región; don Mariano Fernández, al séptimo depósito reserva; D. Francisco Velarde, al regimiento de Albuera; D. Julián Marcos, al de Talavera; D. Juan González Regueral, á Cazadores de Galicia; D. Miguel Galante, á Cazadores Almansa; D. Juan Shelly, á la Junta provincial del censo del ganado de Cádiz; D. Luis Rodríguez Campomanes, á la de Orense, y D. Santos del Campo, á la Capitanía general de la octava región, como juez de causas.

Profesores de equitación. Profesores segundos: D. Luis Ricalde, á excedente en la primera, y D. José Alvarez á la comandancia de Artillería de Larache. Profesores terceros: D. Antonio Pérez á Cazadores de María Cristina, y D. Emilio de Vera, al de Almansa.

Sanidad militar

Destinos: Sargentos D. Francisco Falcón Cano, D. Fidel Lladó, D. Benjamín García, D. Benito Casanova, D. Rafael Marmolejo, D. Joaquín Torres, D. Mariano Gómez Merino, D. Pedro Damiel Castellanos, á la compañía mixta de Tetuán; D. Manuel Muñoz, y D. Ramón Alvarez Vallés, á la de Larache.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraerlos al capitán de Infantería D. Enrique Martínez Moreno, al segundo teniente de ídem (E. R.) D. José Vega Romero, al sargento de ídem D. Francisco González Dorado, y al segundo teniente (E. G.) de Caballería D. Severiano Navarro.

Destinos y situaciones

Se concede el reemplazo voluntario al capitán de Infantería D. Joaquín Albarracín y Arias.

Quedan en situación de excedentes por haber sido nombrados del Cuerpo de Segu-

ridad, los primeros tenientes de la Guardia Civil D. Manuel Domínguez Seguer, don Emilio Rojo y D. Salvador Martín López.

Academias

Se dictan instrucciones para las Escuelas prácticas de las Academias Militares.

—Se concede la separación de la Academia de Artillería al segundo teniente alumno D. Pedro Hernández.

El Rey revista al Regimiento de Saboya

Esta mañana á las once revistó S. M. el Rey, el regimiento de Saboya.

El acto, se efectuó en el patio del cuartel de la Montaña, á donde llegó S. M. en automóvil, vistiendo uniforme de Infantería y acompañado de sus ayudantes.

Fué recibido por el capitán general de la Región y autoridades militares.

Revistó las fuerzas que desfilaron después ante el monarca, el cual felicitó al coronel por el brillante estado en que se presentó al regimiento.

Terminada la revista, desfiló el regimiento de Saboya, marchando al cuartel del Conde duque donde se aloja.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Haberes pasivos

Se dictan reglas para la determinación de los individuos de Maestranza.

Concursos

Se convoca al correspondiente para maestros y delineadores de los arsenales de Estado.

El concurso se celebrará el día 30 de Junio próximo, en el Arsenal de la Carraca y en el Ministerio.

Recompensas

Se concede cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de Artillería del Ejército D. Joaquín Huelva y al maestro de taller de primera D. José Ferrera de Castro, y la de plata de la misma Orden y distintivo, al obrero filiado de segunda D. Jerónimo Barriga, por servicios especiales.

Destinos

Se dispone que el capitán de corbeta don Luis Verdugo y Partagas pase agregado á la Comandancia de Marina de Barcelona.

—Se nombra ayudante de Marina de Castro-Urdiales al capitán de Corbeta don Antonio de la Inera.

—Se nombra comandante del guardapesca «Delfín» al teniente de navío D. Francisco Fernández.

Gratificaciones

Se dispone se abone al teniente de navío D. Jaime Janer y Rovinson la correspondiente como especialista en Artillería y Tiro Naval.

—Se concede la de efectividad al maquinista, oficial de primera clase D. Francisco Balifo.

Ascensos

Se promueve á sus inmediatos empleos á los primeros contramaestros D. José Loira y D. Prudencio Alvarez y á los segundos D. Gregorio Cirilo y D. Pedro Ves.

—Se dispone que los alféreces de fragata alumnos, se consideren habilitados como tales oficiales, conforme á las disposiciones vigentes.

ACADEMIAS MILITARES

Próximas escuelas prácticas

Se ha dispuesto que las Academias militares realicen las prácticas de fin de curso en la siguiente forma:

Academia de Infantería.—Comprenderán dos períodos, el primero del 19 al 25 de Mayo en las inmediaciones de Toledo, pernociando siempre en la plaza. El segundo en el campamento de Ballesteros, del 26 de Mayo al 6 de Junio, trasladándose á Urda por ferrocarril, y desde este punto por jornadas ordinarias.

Academia de Caballería.—Durarán las prácticas ocho días, empezando el 10 de Mayo, y consistiendo en una marcha por jornadas, en sus distintas formas (ordinaria, velocidad, resistencia y nocturna), siguiendo el itinerario, Valladolid, Nava del Rey, Fuentesauro, Zamora, Toro y regreso á Valladolid.

Artillería.—Las verificarán en los alrededores de Segovia durante cinco días. Con los de 5.º año se formarán ocho grupos de á catorce, realizando viajes de instrucción á Sevilla, Trubia, Oviedo, San Sebastián, Bilbao, Ferrol, Granada y Guadalajara. La duración de estos viajes será de doce días, empezando el 3 de Mayo.

Ingenieros.—Tendrán lugar las prácticas en Guadalajara, y las ferroviarias en el trayecto Madrid-Torrvalde.

Los alumnos de 5.º año realizarán un viaje de instrucción divididos en dos grupos, visitando Madrid, Granada, Algeciras, Oviedo y Gijón.

Los de 4.º año, en dos grupos, visitarán San Sebastián, Bilbao, Burgos, Madrid, Zaragoza y Valencia.

Los de 3.º año, en dos grupos, visitarán Madrid, Toledo, Yeles, Zaragoza, Barcelona, Oviedo y Gijón.

La duración de los viajes será de doce á catorce días.

Intendencia.—Durarán las prácticas nueve días del 22 al 30 de Abril con una marcha por jornadas ordinarias á Arévalo, donde se instalará un campamento administrativo.

Los alumnos de tercer año, en dos grupos visitarán, el primero Mieres, Oviedo, Gijón, San Juan de Nieva y Candás; y el segundo, Coruña, Ferrol y Vigo. Estos viajes durarán doce días.

Sanidad Militar.—Consistirán las prácticas en la formación de una ambulancia mixta simulando los servicios de sanitarios en el combate. Se verificarán en la primera quincena de Junio en los alrededores de Madrid, durando dos días.

NOTICIAS

El alcalde dijo ayer á los periodistas que no había razón alguna para aumentar de nuevo el precio de la carne, como pretenden los tableros.

Estos sólo podrán cobrar los veinte céntimos de aumento á que han sido autorizados por la Junta central de Subsistencias.

El duque de Almodóvar del Valle, ha gestionado con algunas provincias para traer patatas á Madrid en vista de que en la corte empieza á escasear este artículo.

En la calle de Goya, número 25, junto á la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, se declaró hoy un violento incendio, en un taller de reparaciones de neumáticos, propiedad de D. Salvador Vives.

El fuego destruyó toda la techumbre de la casa, que se derrumbó con gran estrépito y redujo á cenizas parte de las existencias.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del suceso las autoridades y el servicio de incendios, con material de la dirección y del segundo parque, consiguiendo con rapidez la extinción del fuego.

Afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracias personales.

Al atravesar la calle de Galileo fué arrollada por un carro, que guiaba José Fernández Benito, una mujer de aspecto humillísimo, que aparentaba tener unos cincuenta años.

Varios transeúntes recogieron á la infeliz mujer, trasladándola á la casa de Socorro del distrito, en donde falleció sin haber pronunciado palabra.

En sus ropas no se encontró documento alguno que hiciera posible su identificación.

El carretero fué detenido.

Ha llegado á esta Corte el médico oculista D. José Barraquer, que ha establecido su consulta en la plaza de las Salesas.

El doctor Barraquer, viene á Madrid rodeado de sólidos prestigios; durante cuatro años ha permanecido en Barcelona al lado de su tío el doctor Barraquer que dirige la más notable clínica de oftalmología barcelonesa.

La preparación científica y práctica del nuevo médico oculista madrileño, permite augurarle brillantes triunfos, que sinceramente le deseamos.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las diez, El glorioso difunto (estreno).

A las seis y media (popular, á precios populares), El.

APOLO.—A las seis y media (doble), Serafin el Pintorero ó Contra el querer no hay razones. A las diez y cuarto, (doble), El asombro de Damasco, en la que toma parte la Charmig Egyptian Dancer Norá.

ESLAVA.—A las diez y cuarto, Margarita la Tanagra y El corregidor y La molinera. A las seis y media, El corregidor y La molinera, y Domando la tarasca (estreno).

COMICO.—A las diez y media (doble), Achares, Las mujeres mandan ó Contra pereza, diligencia.

ORFANTES.—A las seis y media, Amor que vence al amor.

A las diez, Cosas que vuelven.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; ballarina y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Sobre el afán de instruirse ES NATURAL

He recorrido casi todos los pueblos de esta provincia; y, obedeciendo a mi chifladura, en todas partes he observado, callada y sigilosamente, cómo se aprecia la instrucción del pueblo, el interés que despierta, lo mismo en las autoridades de cada localidad que entre los vecinos de la misma; he visitado las escuelas, he investigado todo lo que con la enseñanza pública se relaciona, he hablado con los padres (no de la patria ni de las almas); he conversado con los muchachos, procurando arrancarles datos inocentes que me han servido de mucho para enjuiciar y para deducir conclusiones; he sido un verdadero inquisidor en este sentido y hasta un fanático, si se quiere, en mis averiguaciones acerca de la instrucción popular, y he deducido que en toda la provincia de Canarias, son el Puerto de la Cruz y la isla de Fuerteventura las regiones en que más culto se rinde a la enseñanza pública, en donde existe verdadera y sana preocupación por la cultura popular, llegando hasta el sacrificio, si necesario es, para proporcionarla a los niños de ambos sexos.

¿En qué consiste esto? ¿Por qué han de ser Fuerteventura y el Puerto de la Cruz las dos regiones de Canarias donde más se desviven sus hijos por la instrucción popular? ¿Cuál es la causa, cual es el origen de ese fenómeno?

Puede que alguien lo conozca. Yo no he llegado a averiguarlo nunca, por más que lo he procurado de modo secreto y constante.

De la educación de los hijos, hablan constantemente los padres de familia en el Puerto de la Cruz, pero hablan de ella como obsesados, como si fuera una eterna pesadilla, como si su misión sobre la tierra no fuera otra que cultivar la inteligencia de su respectiva prole; y hasta las viejas analfabetas, hasta las abuelas que no han sabido jamás ni la a de la carrera del Cristo, se creen satisfechas y gozosas cuando ven que sus nietos vuelven de la escuela y corren hacia a ellas para tomarles la bendición, allá lejos, donde se encuentran, en medio del campo, en medio de la huerta sembrada de papas ó de cebollas donde encorbadas arrancan las malas yerbas.

En Fuerteventura, pasa otro tanto. Allí lo mismo el pescador que el agricultor, que el camellero y que el zapatero, todos, a una voz, hablan de la instrucción de sus hijos, y se quedan sin comer para pagar un maestro que los enseña cuando las escuelas públicas permanecen cerradas. Y en aquellos pueblos de tierra fértil, pero desgraciados por la falta de lluvias; en aquellos pueblos que más parecen aldeas miserables y abandonadas de Dios y de los hombres, se cree el espíritu del observador cuando contempla y oye a los padres hablar con preocupación, con santo entusiasmo de que sus hijos aprendan, cuando menos, a leer y a escribir, ofreciendo todo esto un contraste que emociona y que da ganas de tener en las manos una palanca de Arquímedes, para transportar en cuerpo y alma aquellas aspiraciones a sitios donde satisfagan el hambre y la sed de cultura, que sienten sus toscas inteligencias.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and BANCOS Y SOCIEDADES.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436. Teléfono, 575

Los deportes en el ejército

El equipo de Africa. En Melilla se ha jugado recientemente un partido de 'foot ball' para disputarse una copa regalada por la Junta de Arbitros.

En el «match» tomaron parte equipos de todos los Cuerpos de la guarnición, cada uno de los cuales adoptó determinado nombre. Así, por ejemplo, había un «team» denominado «Team Reina Victoria»; otro, «Team Alfonso XIII», etc.

El equipo del regimiento de Africa, número 68, que había adoptado el nombre de «Team Reina Victoria», ganó la disputada copa.

Spontáneamente surgió entre los soldados del equipo triunfante la idea, que expresó al coronel del regimiento, de ofrecer esta copa a Su Majestad la Reina.

La idea como es natural, fué admirablemente acogida por todos.

El coronel del citado regimiento, D. Enrique Baños, acompañado de un capitán, se ha presentado en Palacio para ofrecer a Su Majestad la Reina, en nombre de sus soldados, la copa por ellos ganada.

Tanto Don Alfonso como Doña Victoria acogieron al Sr. Baños con grandes muestras de afectuosa complacencia, y le rogaron que transmitiera a los soldados del regimiento de Africa su más sincera gratitud.

GRASA UNCITI. Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. Carrera de San Jerónimo-Madrid

Bibliotecas públicas. DE MADRID. Nuevo horario para otoño, invierno y primavera. Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes: Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece. Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

- Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce. Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce. Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce. Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo). Jardín Botánico, paseo de Murillo de, once a trece. Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete. Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 24, de nueve a doce y de quince a diecisiete. Sociedad Económica Madrileña, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete. Archivo Histórico-Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a trece. Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 68, de nueve a doce. Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media. Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. En ambas, los domingos, de dieciséis a veintuno.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES. Olavel, 10 (esquina 3ª Infantas) y Atocha, 16. «SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barriol, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

El contrabando de guerra

(CONTINUACIÓN.)

- a) Los comestibles y materiales lubricantes; b) Las pólvoras y explosivos que no están especialmente destinadas para la guerra; m) Los alambres y puntas, así como los instrumentos para fijarles y cortarles; n) Las herraduras de caballo y el material para herrar; o) Los objetos de ensillar; p) Los gemelos, telescopios, cronómetros y los diversos instrumentos náuticos.

El artículo 25 dice: «Los objetos y materiales susceptibles de servir tanto para los usos de la guerra como para usos pacíficos, diferentes de aquellos antes indicados, pueden añadirse a la lista de contrabando condicional mediante una declaración que será notificada del modo dicho en el artículo 23.»

Art. 26. «Si una potencia renuncia, en lo que a ella se refiera, a incluir como contrabando de guerra, objetos ó materiales que entren en la categoría enumerada en los artículos 22 al 24, hará conocer su situación con una declaración notificada con arreglo al artículo 22.»

Art. 27. «Los objetos y materiales que no son susceptibles de servir para los usos de la guerra, no pueden ser declarados contrabando de guerra.»

Art. 28. «No pueden ser declarados contrabando de guerra, los artículos siguientes: el algodón en rama, la lana, seda, lino y cáñamo en bruto, y las demás materias primas de las industrias textiles y los hilados, los granos y frutos ferruginosos, el coprah, caucho, resina, gomas y lacas, lúpulo, pieles en bruto, cuernos, huesos, marfil, los abonos naturales y artificiales, los nitratos y fosfatos destinados a la agricultura, los minerales, tierra, arcillas, cretas, pieles, mármol, ladrillos, tejas porcelanas, vidriería, papel y materias preparadas para su fabricación, jabones, colores y materias exclusivamente destinadas a pro-

ducirlos y los barnices, la sosa cáustica, el sulfato de sosa en panes, amoníaco, sulfato de amoníaco, sulfato de cobre, máquinas agrícolas, las de minería, las de industrias textiles y la imprenta, las piedras preciosas, piedras finas, perlas, madreperlas, corales, relojes, artículos de moda, objetos de fantasía, plumas de todas clases, crines, sedas, objetos de vestuario y de ornamento, muebles y los accesorios de oficio.»

Art. 29. «No pueden considerarse como contrabando: 1.º Los objetos y materiales que sirvan exclusivamente para curar enfermos y heridos. Sin embargo, pueden en caso de necesidad militar, ser requisadas mediante indemnización cuando se les dé el destino prevenido en el artículo 30. 2.º Los objetos y materiales destinados al uso de las naves en las cuales se encuentran, ó del uso de los equipajes ó de los pasajeros de la nave durante la travesía.» (1).

El Código italiano de la Marina mercante no precisa qué cosas son contrabando de guerra condicional.

El artículo 215 dispone que: «las naves neutrales cargadas en todo ó en parte de géneros de contrabando de guerra dirigidas a un país en guerra con Italia, serán capturadas y conducidas a uno de los puertos del Estado, donde la nave y la mercancía de contrabando serán confiscadas y las otras mercancías dejadas a disposición de los propietarios.»

En el artículo 216 se prescribe que «salvo las diversas convenciones por tratados y declaraciones especiales hechas al principio de las hostilidades, se declaran objetos de contrabando los cañones, fusiles, revólvers, pistolas, sables y otras armas de fuego ó portátiles de todas clases, las municiones de guerra, los equipos militares de cualquier especie, y en general, todo lo que «sin manipulación» puede servir de inmediato armamento marítimo-terrestre.»

En la declaración de 20 de Junio de 1866, el Gobierno italiano consideró contrabando de guerra todos los objetos indicados anteriormente en el art. 216, los morteros, algodón, pólvora, azufre y nitro, incluyendo también los

transportes de soldados de tierra y mar, regulares ó voluntarios, los despachos y la correspondencia oficial. (1)

La misma distinción del contrabando absoluto y del condicional, hará considerar que solamente, éste será libre cuando se consigne a un neutral. La disposición del art. 216 del Código italiano para la marina mercante, no hace distinciones, por lo que debe considerarse que las mercancías de contrabando absoluto ó condicional sea solamente confiscable cuando sea destinado al enemigo.

Así deberá, ser porque contrabando de guerra resulta de tres elementos, uno objetivo, ó sea, el transporte de objetos calificados contrabando, los otros dos subjetivos, ó sea el condimento por parte del neutral al estado de guerra y su intención de prestar con el contrabando ayuda a un beligerante.

El conocimiento del estado de guerra debe presumirse de pleno derecho cuando la nave neutral haya dejado un puerto enemigo después de la declaración de guerra. Así lo ha decidido la Comisión italiana de las presas por la captura de las naves «Nerva y Krauss» durante la guerra italo-turca (2).

La intención de beneficiar al enemigo del capturante resulta del destino de la carga transportada por la nave neutral y más bien que del destino de ésta.

Por esto se considera que si la nave neutral se dirige a un puerto también neutral, pero está probado que de ésta la mercancía de contrabando debe ser transbordada a otra nave ó conducida por tierra hacia territorio enemigo ó por él ocupado debe declararse realizado el contrabando.

Así ha decidido la Comisión italiana de las presas en 1896 por la captura de la nave holandesa «Doelwijk.»

Francia también lo entendió así en 1855, capturando la nave noruega «Vroy Howine» y la corte de Washington por la captura de la nave «Ypringbok», é Inglaterra por la del buque alemán «Bundenath» durante la guerra anglo-bosnia.

Julio Fariás Barona.

(1) Igual declaración se hizo en la notificación de 8 de Octubre de 1814 en la guerra contra Turquia, Acuerdo de la Comisión de presas de 3 de Junio de 1914, para la captura de la «Sagra Familia» (Revista del Derecho Público, 1917, II-44). (2) Acuerdos de 13 de Mayo de 1912 (Foro S.-B.; 1912, III, 240); 8 de Junio de 1912 (Derecho marítimo, 1912, 235).

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Sues, Colombo, Singapora y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PÉSETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 25 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.
 Madrid, 41. — C/PERALTA, 10. — Teléfono de Correo, 28.



NUCLEARISITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálicos)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO, RECONSTITUYENTE
COMPRESIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
 TUBERCULOSIS
INJECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.
 Venta al por Mayor: 28, 290 de Palcoy, París. — Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Glaría, Barcelona.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MERCADO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UBER (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración. — Sométase a siguientes pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
 La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA (Comisión del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1911) (Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULARD, 1908) (Comisión a la Asociación de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
 Laboratorios de MAURICE ROBIN, autor de las Combinaciones Metalopeptónicas 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID: Salón del Prado, núm. 14
 CASA EN BARCELONA: Calle de Méndez Núñez

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



SANTAL MIDY
 Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes
 Exigir la firma: *Midy*
 Exigir el nombre: MIDY
 Sobre el rótulo.
 Sobre cada cápsula.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne, en todas las Farmacias



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas farmacias.



CEREVISINA
 (Lavadura seca de cerveza)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916

ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS